

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

7 *REVOCACIÓN de título-licencia de agencia de viajes.*

Por medio de la presente se pone en conocimiento de las empresas reseñadas que en esta Comunidad de Madrid, Consejería de Economía y Hacienda, se han dictado las siguientes Resoluciones:

Notificado. — Último domicilio conocido. — Disposición legal infringida. — Objeto de la Resolución

Najora & Lhebassy Asociados, Sociedad Limitada. — Ponferrada, 4, tienda 2, de Madrid. — 11.c) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Revocación título-licencia CICMA 919.

Viajes Canaltur, Sociedad Anónima. — Donoso Cortés, 14, bajo izquierda, de Madrid. — 11.c) y f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Revocación título-licencia CICMA 822.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos previstos en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, de presentar recurso de alzada ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes a partir de la presente publicación.

Se comunica a los interesados que el texto íntegro de dicha Resolución se encuentra en las dependencias de esta Consejería, Subdirección General de Empresas y Actividades Turísticas, Sección de Agencias de Viajes, plaza de la Independencia, número 6, primera planta, de Madrid.

Madrid, a 17 de agosto de 2011.—El Técnico de Apoyo, Carlos Alonso Castaño.

(03/29.684/11)